



EXPTE. D - 629

/11-12




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la “VI Bienal Nacional de Arte Cerámico 2011”, a realizarse desde el día 17 al 26 de junio, en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural Rigolleau de Berazategui.


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

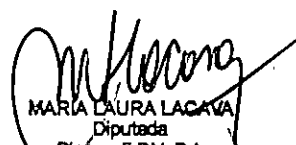
FUNDAMENTOS

La realización de la "VI Bienal Nacional de Arte Cerámico 2011", tiene como objetivo llegar a todo el territorio nacional, brindar un espacio de encuentro e intercambio cultural con todos los ceramistas del país y reunir las distintas propuestas estéticas para incentivar el crecimiento de la cerámica artística, originando una expresión atractiva y destacando la importancia de la adquisición de las obras premiadas como parte del patrimonio cultural.

Esta bienal es el dispositivo meritorio y práctico que se ofrece a la comunidad a los efectos, de que su convocatoria sea un estímulo para la creación de los artistas de todo el país, quedando así una plataforma de exhibición.

La exigencia, responsabilidad y compromiso de los participantes que presentan sus piezas confeccionadas con diseños propios, expresaran su creatividad, basándose en el arte cultural a través de los tiempos, dado que la técnica de la cerámica ha transformado a esta corriente atrayente en una actividad artesanal especializada, en la cual se vera reflejada la artística como gran heredera de un arte milenario.

Por lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen esta iniciativa con el voto favorable.


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires